



JEFFERSON COUNTY DEPARTMENT OF HEALTH

1400 6th Avenue South | Birmingham, AL 35233 (205) 933-9110 | www.jcdh.org

Serving Jefferson County Since 1917

04/17/2020

Para nuestros asociados en Salud Pública:

Dado las inquietudes recientes concerniente a la propagación del COVID-19 en nuestra comunidad, Jefferson County Unified Command, en conjunto con el Departamento de Salud del condado de Jefferson (JCDH, por sus siglas en inglés), está abriendo un albergue temporal para asistir con el COVID-19 a las personas sin hogar en el condado de Jefferson. El albergue servirá para proporcionar servicio rápido de prueba a las personas que estén sin hogar y que están mostrando síntomas, y solo proporcionará albergue temporal para aquellos individuos que llenen los requisitos de las directrices adjuntas. Si una prueba del COVID-19 resulta negativa, la persona estará autorizada para regresar a su albergue. Si el resultado de una prueba del COVID-19 resulta ser positiva, la persona será colocada en un área de cuarentena.

A JCDH también le gustaría animar a cualquier individuo que esté trabajando entre esta demográfica que visite <https://olc.alabamafirecollege.org/course/view.php?id=4055> para capacitación relacionado con el COVID-19.

El sitio estará activo el 17 de abril, 2020, y las referencias se deben hacer después que las agencias o albergues hayan revisado las directrices adjuntas. Para todas las referencias se debe llamar al 205-930-1364 o al 205-933-9110 después de horas laborales.

Atentamente,

Wesley G. Willeford, M.D.

JCDH Medical Director of Disease Control



JEFFERSON COUNTY DEPARTMENT OF HEALTH

1400 6th Avenue South | Birmingham, AL 35233 (205) 933-9110 | www.jcdh.org

Serving Jefferson County Since 1917

Directrices a los albergues para personas que deben ser consideradas como persona bajo una evaluación clínica para el COVID-19, 17 de abril, 2020

1. Información del COVID-19

a. El periodo de incubación tras la exposición al COVID-19 se cree que se extiende a 14 días, con un tiempo medio de 4-5 días desde la exposición hasta la aparición de síntomas.

b. Síntomas del COVID-19:

- i. Fiebre
- ii. Tos con o sin la producción de flema
- iii. Fatiga
- iv. Disminución de apetito
- v. Dificultad para respirar
- vi. Dolores musculares

2. Estrategia para exámenes

- a. Las personas deberían ser examinadas al momento de entrada, y por lo menos una vez por día;
- b. Se debe tomar la temperatura de la persona una vez cada día.

3. Personas que deberían ser mudadas al área para personas bajo evaluación clínica y ofrecerles una prueba:

- a. Una persona que esté exhibiendo una fiebre de $>100.4^{\circ}$ F y nueva aparición de tos
- b. Una persona que esté exhibiendo una nueva aparición de tos con cualquiera de los síntomas enumerados arriba
- c. Una persona que fue declarada tener contacto directo con un caso que se sabe ser positivo del COVID-19

4. Personas que no deberían ser mudadas al área para personas bajo evaluación clínica

- a. Las personas con los siguientes síntomas severos deberían ser transferidos a una sala de emergencia para atención médica inmediata:
 - i. Dificultad extrema para respirar (le cuesta hablar con respiración entrecortada)
 - ii. Labios o cara azulados
 - iii. Dolor persistente o presión en el pecho
 - iv. Mareos o aturdimientos severos persistentes
 - v. Confusión nueva o incapacidad de despertar
 - vi. Convulsiones nuevas o convulsiones que no se detienen
 - vii. Cualquier otro grado de inestabilidad clínica que puede peligrar la vida de una persona

Atentamente,

Wesley G. Willeford, M.D.

JCDH Medical Director of Disease Control